SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
G A U
2010 OCT 12 AM 11:05

ESTUDIO JURIDICO
DR. JORGE OSWALDO FREIRE EGÜEZ
ABOGADO
Consultor Jurídico y Tributario
Pedro Carbo 1103 y Colón, Tercer piso, Oficinas 304 y 305
Teléfonos 2512613 - 2532107
Casilla Judicial 1127
Guayaquil- Ecuador

Guayaquil, Octubre 11 del 2010

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

WILSON OLMEDO ROMERO SANCHEZ, por mis propios derechos y por los que represento como GERENTE GENERAL de la compañía MELGRATI S.A., a usted respetuosamente digo:

Que en virtud de que mi representada, la compañía MELGRATI S.A. EN LIQUIDACION, fue declarada DISUELTA, mediante resolución número 09-7631 del 3 de Diciembre del 2009, a fin de cumplir con los requisitos de la Ley de Compañías, he transferido a favor del señor ING. COM. YANKLIN JAVIER HERRERA ROMERO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 0911318277, CUATROCIENTAS acciones de un dolar cada una, que poseo dentro del capital de la compañía de mi representación.

Comunicado esto, solicito a usted se sirva disponer se dicte la Resolución de Exclusión, que deje sin efecto la disolución dispuesta.

Atentamente.

WILSON OLMEDO ROMERO SANCHEZ
Céd. de Ciud. # 0904055894